

LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las nueve horas con cinco minutos del día diez de abril del año dos mil diecinueve, reunidos en la sala de juntas ubicada en el segundo nivel del Palacio Legislativo, sita en calle 14 Oriente número 1, se constituyen las Diputadas: HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, INÉS LEAL PELAÉZ, ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO, y ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, Presidenta y miembros, primero, segundo y tercero, respectivamente, de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con fundamento en los artículos 65 fracción XXVIII, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 27, 29, 30, 31, 42 fracción XXVIII y 43, y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; por lo que esta reunión se sujeta bajo el siguiente;

----- ORDEN DEL DÍA; -----

- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 3 de abril de 2019.
- 4. Proyectos de dictamen para discusión y aprobación para turnarlos al pleno:
 - a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo, para los trámites legislativos correspondientes. (Exp. 15)
 - b) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se



LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para los trámites legislativos correspondientes. (Exp. 16)

- 5. Cuenta del escrito suscrito por la ciudadana Mónica Fernanda Pérez Ortega.
- Informe del Primer Periodo de Sesiones.
- 7. Asuntos Generales.

En el desahogo del primer punto del orden del día, y siendo las nueve horas con diez minutos del día diez de abril del año en curso, la ciudadana Diputada HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS, Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, solicita a la Diputada ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ, pase lista de asistencia, y una vez realizada se constató que están presentes cuatro de las cinco Diputadas que integran la Comisión citada; por lo que la ciudadana Presidenta, declara que existe el quórum legal y que la presente sesión puede llevarse a cabo, y que los asuntos que aquí se acuerden son legales.-----

Siendo las nueve horas con quince minutos, en el desahogo del segundo punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social procede a dar lectura al orden del día, y una vez concluida su lectura pregunta a las diputadas presentes si consideran procedente aprobar el orden del día, por lo que las diputadas presentes aprobaron el orden del día.

Acto seguido, y siendo las nueve horas con veinte minutos del día que se actúa, en el desahogo del tercer punto del orden del día, la Presidenta de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, procede a dar lectura del Acta de la Sesión Ordinaría de fecha 03 de abril de 2019, por lo que una vez concluida la lectura, el acta se aprobó por unanimidad de las Diputadas asistentes.

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se procede al desahogo del cuarto punto del orden del día, por lo que se emiten y someten a votación los siguientes dictámenes: - - - - - - -

a) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción II, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 12, y se deroga la fracción II del artículo 13 de la Ley del Seguro Social; y se reforman





LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

los artículos 146 y 338 de la Ley Federal del Trabajo, para los trámites legislativos correspondientes. (Exp. 15)-----

b) Dictamen de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, por el que se determina procedente remitir a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXVII Bis del artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para los trámites legislativos correspondientes. (Exp. 16)------

A continuación, y siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se procede a desahogar el quinto punto del orden del día que consiste en dar cuenta del escrito suscrito por la ciudadana Mónica Fernanda Pérez Ortega, por lo que la Presidenta de la Comisión da el uso de la voz al Secretario Técnico, quien informa que en fecha 21 de marzo del presente año se recibió un escrito de la ciudadana Mónica Fernanda Pérez Ortega, en cual informa a esta Comisión que fue objeto de un despido injustificado, por parte del Tribunal Superior de Justicia del Estado, sin embargo, su escrito no era claro en los hechos que narraba, razón por la cual se le requirió ampliara su información y precisara la forma en que ocurrieron los hechos, además se le solicitó informara si había iniciado algún proceso judicial.

Una vez expuesto el caso a las diputadas integrantes de la Comisión, acuerdan que está Comisión no es una autoridad resolutora que pueda emitir un fallo en el presente caso, y que lo procedente es esperar a que la Junta de Conciliación y Arbitraje de los Trabajadores de los tres poderes del Estado de Oaxaca, emita sentencia en el presente caso.

Posteriormente, y siendo las diez horas del presente día se procede al desahogo del sexto punto del orden del día, que consiste en el Informe del Primer Periodo de Sesiones, por lo que la Presidenta da el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión, quien informa a las diputadas presentes lo siguiente.

En fecha 10 de diciembre de 2018, se llevó a cabo la sesión de Instalación de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, con lo cual se iniciaron los trabajos de la Comisión.



LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

Posteriormente, se han realizado siete sesiones más, en fechas 16 y 30 de enero de 2019, 13 y 27 de febrero de 2019, 6 y 20 de marzo de 2019, y 3 de abril del mismo año, sumando un total de 8 sesiones realizadas en el primer periodo de sesiones.

En este primer periodo de sesiones, fueron turnadas a esta Comisión 2 iniciativas consistentes en los expedientes números 1 y 25 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la LXIII Legislatura Constitucional, mismas que fueron archivadas como asuntos totalmente concluidos, por tratarse de iniciativas de las que tuvo conocimiento la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca y que en su momento no generó pronunciamiento.

Asimismo, fueron turnadas a esta Comisión 17 iniciativas, 10 en primer turno y 7 en segundo turno. Hasta la fecha se han emitido 11 dictámenes, correspondientes a las iniciativas que tenemos en primer turno y al archivo de los expedientes referidos en el párrafo anterior, de los cuales 8 se han turnado a la Secretaria de Servicios Parlamentarios para se incluyan en el orden del día del Pleno Legislativo, 2 están pendientes de ser remitidos, y 1 está pendiente de recabar las firmas de la Comisión de Derechos Humanos, que tiene el segundo turno.

De las iniciativas que han sido turnadas en segundo turno a esta Comisión, ya se ha informado a las comisiones que tiene el primer turno, con el fin de que se inicien los trabajos de dictaminación en comisiones unidas.

Por lo anterior, nuestra Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social, cierra el primer periodo de sesiones con el 100% de expedientes dictaminados en primer turno.

A continuación, y siendo las diez horas con quince minutos se procede al séptimo y último punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, por lo que la Presidenta de la Comisión pregunta a las presentes si consideran abordar algún tema en este punto, a lo cual las integrantes de la Comisión responden que no existe tema que tratar en este punto.



LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO

COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

DIP. HILDA GRACIELA PÉREZ LUIS
PRESIDENTA

DIP. INES LEAL PELÁEZ

INTEGRANTE

DIP. ARCÈLIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

INTÉGRANTE

DIP. ALEIDA TÖNÉLLY SERRANO ROSADO INTEGRANTE

ESTA HOJA CON FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA SESIÓN DE ORDINARIA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.